



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	3 DE SEPTIEMBRE DE 2008	Suplemento 6886	E
-----------	-----------------------	-------------------------	--------------------	---

No. 23988

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
SEGUNDO TRIMESTRE

FORMATO PT-1

MUNICIPIO:		CENTRO		
RESUMEN				
	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE JUNIO DE 2008	EJERCIDO AL 30 DE JUNIO DE 2008	SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 2008
PRESUPUESTO TOTAL	\$ 1,941,668,055	\$ 2,057,940,084	\$ 607,286,654	\$ 1,450,653,430
PARTICIPACIONES	\$ 861,019,497	\$ 911,019,497	\$ 269,309,450	\$ 641,710,047
AUTORIZADO 2008	\$ 850,294,572	\$ 900,294,572	\$ 261,405,753	\$ 638,888,819
REFRENDO 2007	\$ 10,724,925	\$ 10,724,925	\$ 7,903,697	\$ 2,821,228
RECAUDACIÓN PROPIA	\$ 299,943,456	\$ 317,353,785	\$ 109,051,659	\$ 208,302,126
RECAUDACIÓN 2008	\$ 282,880,000	\$ 284,804,311	\$ 105,294,419	\$ 179,509,892
REFRENDO 2007	\$ 581,689	\$ 581,689	\$ 532,249	\$ 49,440
REMANENTE 2007	\$ 16,481,767	\$ 31,967,785	\$ 3,224,991	\$ 28,742,794
RAMO GENERAL 33	\$ 486,569,954	\$ 486,569,954	\$ 106,403,040	\$ 380,166,914
APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS				
FONDO III. APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	\$ 235,752,362	\$ 235,752,362	\$ 30,221,941	\$ 205,530,422
AUTORIZADO 2008	\$ 133,949,440	\$ 133,949,440	\$ 693,902	\$ 133,255,538
REFRENDO 2007	\$ 59,478,844	\$ 53,647,275	\$ 28,800,952	\$ 24,846,322
REFRENDO 2006	\$ -	\$ 3,131,372	\$ 727,086	\$ 2,404,286
REFRENDO 2005	\$ -	\$ 1,419,799	\$ -	\$ 1,419,799
REMANENTE 2007	\$ 42,324,078	\$ 43,604,477	\$ -	\$ 43,604,477
FONDO IV. APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y	\$ 250,817,592	\$ 250,817,592	\$ 76,181,100	\$ 174,636,492
DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL				
AUTORIZADO 2008	\$ 211,334,960	\$ 211,334,960	\$ 50,699,581	\$ 160,635,379

	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE JUNIO DE 2008	EJERCIDO AL 30 DE JUNIO DE 2008	SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 2008
REFRENDO 2007	\$ 29,124,318	\$ 29,079,056	\$ 25,238,121	\$ 3,840,935
REMANENTE 2007	\$ 10,358,314	\$ 10,403,576	\$ 243,398	\$ 10,160,178
RECURSOS CONVENIDOS	\$ 294,135,148	\$ 342,998,847	\$ 122,522,505	\$ 220,474,343
CAPUFE	\$ 35,897,202	\$ 44,123,823	\$ 10,473,828	\$ 33,650,195
AUTORIZADO 2008	\$ 30,000,000	\$ 30,000,000	\$ -	\$ 30,000,000
REFRENDO	\$ 3,985,964	\$ 3,985,964	\$ 2,247,007	\$ 1,738,957
REMANENTE	\$ 1,911,238	\$ 10,137,859	\$ 8,226,821	\$ 1,911,238
AYUNTAMIENTO-GOB. DEL EDO. (SAPAET)	\$ 188,891,944	\$ 188,891,944	\$ 73,603,903	\$ 115,288,041
AUTORIZADO 2008	\$ 187,000,000	\$ 187,000,000	\$ 71,925,194	\$ 115,074,806
REFRENDO 2007	\$ 169,740	\$ 169,740	\$ 169,740	\$ -
REMANENTE 2007	\$ 1,722,204	\$ 1,722,204	\$ 1,508,969	\$ 213,235
AYUNTAMIENTO-OFICIALÍA MAYOR	\$ 31,463,777	\$ 31,463,777	\$ 10,396,503	\$ 21,067,274
AUTORIZADO 2008	\$ 29,000,000	\$ 29,000,000	\$ 10,396,503	\$ 18,603,497
REMANENTE 2007	\$ 2,463,777	\$ 2,463,777	\$ -	\$ 2,463,777

**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
SEGUNDO TRIMESTRE**

FORMATO PT-1

MUNICIPIO: CENTRO

RESUMEN

	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE JUNIO DE 2008	EJERCIDO AL 30 DE JUNIO DE 2008	SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 2008
RAMO ADMINISTRATIVO 20	\$ 24,257,523	\$ 33,776,115	\$ 15,548,974	\$ 18,227,141
AUTORIZADO 2008	\$ -	\$ 10,143,759	\$ -	\$ 10,143,759
REFRENDO 2007	\$ 23,521,925	\$ 21,607,740	\$ 15,548,974	\$ 6,058,766
REMANENTE 2007	\$ 735,597	\$ 2,024,616	\$ -	\$ 2,024,616
ALIANZA PARA EL CAMPO	\$ 11,425,938	\$ 12,499,679	\$ 12,499,497	\$ 182
REMANENTE 2007	\$ 11,425,938	\$ 12,499,679	\$ 12,499,497	\$ 182
PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)	\$ 2,142,528	\$ 2,698,730	\$ -	\$ 2,698,730
AUTORIZADO 2008	\$ -	\$ 556,202	\$ -	\$ 556,202
REMANENTE 2007	\$ 2,142,528	\$ 2,142,528	\$ -	\$ 2,142,528
SERNAPAM	\$ 56,236	\$ 686,118	\$ -	\$ 686,118
AUTORIZADO 2008	\$ -	\$ 686,118	\$ -	\$ 686,118
REMANENTE 2007	\$ 56,236	\$ -	\$ -	\$ -
RAMO 34	\$ -	\$ 28,856,661	\$ -	\$ 28,856,661
AUTORIZADO 2008	\$ -	\$ 28,856,661	\$ -	\$ 28,856,661

ESTA PUBLICACIÓN SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 38 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN Y 65 FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO. RECURSOS APROBADOS SEGÚN ACTA DE CABILDO No. 43 DE FECHA 30 DE JULIO DE 2008.

PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ

SÍNDICO DE HACIENDA
LIC. JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA

SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO
LIC. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY

**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
SEGUNDO TRIMESTRE**

FORMATO PT-2

MUNICIPIO:	CENTRO
------------	--------

DESGLASE POR CONCEPTO DEL GASTO

	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE JUNIO DE 2008	EJERCIDO AL 30 DE JUNIO DE 2008	SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 2008
PRESUPUESTO TOTAL	\$ 1,941,668,055	\$ 2,057,840,084	\$ 607,286,654	\$ 1,450,553,430
PARTICIPACIONES	\$ 861,019,497	\$ 911,019,497	\$ 269,309,450	\$ 641,710,047
GASTO CORRIENTE	\$ 225,415,348	\$ 239,432,260	\$ 90,709,862	\$ 148,722,398
SERVICIOS PERSONALES	\$ 159,724,458	\$ 167,549,422	\$ 60,306,751	\$ 107,242,671
ARTICULOS Y MATERIALES	\$ 16,512,138	\$ 19,303,993	\$ 6,807,271	\$ 12,496,721
SERVICIOS GENERALES	\$ 49,178,752	\$ 52,578,845	\$ 23,595,840	\$ 28,983,005
GASTO DE INVERSIÓN	\$ 436,123,935	\$ 567,824,417	\$ 176,599,588	\$ 389,024,830
INVERSIÓN SOCIAL Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 428,870,826	\$ 530,554,445	\$ 174,231,199	\$ 356,323,246
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	\$ 6,721,599	\$ 15,416,757	\$ 3,900,370	\$ 11,516,387
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ 731,710	\$ 21,853,216	\$ 468,019	\$ 21,185,197
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$ 199,480,214	\$ 103,982,820	\$ -	\$ 103,982,820
RECAUDACIÓN PROPIA	\$ 299,943,456	\$ 317,353,785	\$ 109,051,659	\$ 208,302,126
GASTO CORRIENTE	\$ 121,551,591	\$ 137,396,457	\$ 43,010,379	\$ 94,386,079
SERVICIOS PERSONALES	\$ 121,551,591	\$ 127,426,492	\$ 40,748,666	\$ 86,677,826
ARTÍCULOS Y MATERIALES	\$ -	\$ 56,515	\$ 26,064	\$ 30,451
SERVICIOS GENERALES	\$ -	\$ 9,913,450	\$ 2,235,648	\$ 7,677,802
GASTO DE INVERSIÓN	\$ 153,755,889	\$ 174,755,177	\$ 65,294,651	\$ 109,460,526
INVERSIÓN SOCIAL Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 133,520,103	\$ 154,210,385	\$ 53,993,723	\$ 100,216,662
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	\$ 49,005	\$ 240,284	\$ -	\$ 240,284
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ 20,186,761	\$ 20,304,508	\$ 11,300,928	\$ 9,003,581
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$ 24,835,996	\$ 5,202,150	\$ 746,629	\$ 4,455,521
APORTACIONES FEDERALES P/ ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS "RAMO GENERAL 33"	\$ 486,569,854	\$ 486,569,854	\$ 106,403,040	\$ 380,166,814
FONDO III, "APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL"	\$ 235,752,362	\$ 235,752,362	\$ 30,221,841	\$ 205,530,422
GASTO CORRIENTE	\$ -	\$ 2,139,955	\$ 693,902	\$ 1,448,053
SERVICIOS PERSONALES	\$ -	\$ 2,139,955	\$ 693,902	\$ 1,448,053
GASTO DE INVERSIÓN	\$ 59,478,844	\$ 212,352,521	\$ 29,528,039	\$ 182,824,482
INVERSIÓN SOCIAL Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 4,491,473	\$ 72,726,239	\$ 4,080,767	\$ 68,645,473
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	\$ 54,987,371	\$ 139,446,281	\$ 25,447,272	\$ 113,999,009
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ -	\$ 180,000	\$ -	\$ 180,000
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$ 176,273,518	\$ 21,259,887	\$ -	\$ 21,259,887
FONDO IV, "APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL"	\$ 250,817,592	\$ 250,817,592	\$ 78,181,100	\$ 174,636,492
GASTO DE INVERSIÓN	\$ 29,124,318	\$ 239,090,319	\$ 70,032,952	\$ 169,057,367
INVERSIÓN SOCIAL Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 280,069	\$ 184,654,709	\$ 44,121,142	\$ 120,433,567
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	\$ 27,844,249	\$ 68,294,399	\$ 25,897,174	\$ 42,597,225
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ 1,000,000	\$ 6,241,211	\$ 214,636	\$ 6,026,575
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$ 221,893,274	\$ 11,727,272	\$ 6,148,148	\$ 5,579,125

**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
SEGUNDO TRIMESTRE**

FORMATO PT-2

MUNICIPIO:	CENTRO:
------------	---------

DESGLOSE POR CONCEPTO DEL GASTO

	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE JUNIO DE 2008	EJERCIDO AL 30 DE JUNIO DE 2008	SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 2008
RECURSOS CONVENIDOS	\$ 284,135,148	\$ 342,998,847	\$ 122,522,505	\$ 220,474,343
CAPUFE	\$ 35,897,202	\$ 44,123,823	\$ 10,473,828	\$ 33,650,195
GASTO DE INVERSIÓN	\$ 3,985,964	\$ 43,920,196	\$ 10,473,828	\$ 33,446,568
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	\$ 3,985,964	\$ 43,920,196	\$ 10,473,828	\$ 33,446,568
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$ 31,911,238	\$ 203,827	\$ -	\$ 203,827
AYUNTAMIENTO-GOB. DEL EDO. (SAPAET)	\$ 188,891,944	\$ 188,891,944	\$ 73,603,903	\$ 115,288,041
GASTO DE INVERSIÓN	\$ 186,452,070	\$ 181,024,986	\$ 73,603,903	\$ 107,421,083
INVERSIÓN SOCIAL Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 186,452,070	\$ 180,415,386	\$ 73,279,352	\$ 107,138,034
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ -	\$ 609,600	\$ 324,551	\$ 285,048
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$ 2,439,874	\$ 7,866,958	\$ -	\$ 7,866,958
AYUNTAMIENTO-OFICIALÍA MAYOR	\$ 31,463,777	\$ 31,463,777	\$ 10,396,503	\$ 21,067,274
GASTO DE INVERSIÓN	\$ 24,330,573	\$ 30,803,396	\$ 10,396,503	\$ 20,506,893
INVERSIÓN SOCIAL Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 24,330,573	\$ 29,474,305	\$ 10,396,503	\$ 19,077,803
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ -	\$ 1,429,091	\$ -	\$ 1,429,091
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$ 7,133,204	\$ 560,381	\$ -	\$ 560,381
RAMO ADMINISTRATIVO 20	\$ 24,257,523	\$ 33,776,115	\$ 15,546,974	\$ 18,227,141
GASTO DE INVERSIÓN	\$ 23,521,926	\$ 23,398,298	\$ 15,546,974	\$ 7,849,322
INVERSIÓN SOCIAL Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 3,501,408	\$ 2,889,169	\$ 2,889,169	\$ -
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	\$ 20,020,520	\$ 20,729,127	\$ 12,679,805	\$ 7,849,322
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$ 735,597	\$ 10,377,819	\$ -	\$ 10,377,819
ALIANZA PARA EL CAMPO	\$ 11,425,938	\$ 12,499,679	\$ 12,499,497	\$ 182
GASTO DE INVERSIÓN	\$ 11,355,713	\$ 12,499,679	\$ 12,499,497	\$ 182
INVERSIÓN SOCIAL Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 11,355,713	\$ 12,499,679	\$ 12,499,497	\$ 182
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$ 70,225	\$ -	\$ -	\$ -
PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)	\$ 2,142,528	\$ 2,698,730	\$ -	\$ 2,698,730
GASTO DE INVERSIÓN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
INVERSIÓN SOCIAL Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$ 2,142,528	\$ 2,698,730	\$ -	\$ 2,698,730
SERNAPAM	\$ 56,236	\$ 688,118	\$ -	\$ 688,118
GASTO DE INVERSIÓN	\$ -	\$ 433,711	\$ -	\$ 433,711
INVERSIÓN SOCIAL Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ -	\$ 433,711	\$ -	\$ 433,711
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$ 56,236	\$ 252,407	\$ -	\$ 252,407
RAMO 38	\$ -	\$ 28,856,661	\$ -	\$ 28,856,661
GASTO DE INVERSIÓN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$ -	\$ 28,856,661	\$ -	\$ 28,856,661

ESTA PUBLICACIÓN SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 38 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN Y 65 FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, RECURSOS APROBADOS SEGÚN ACTA DE CABILDO No. 43 DE FECHA 30 DE JULIO DE 2008.

PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ

SÍNDICO DE HACIENDA
LIC. JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA

SRIO. DEL AYUNTAMIENTO
LIC. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY

**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
SEGUNDO TRIMESTRE**

FORMATO PT-3

MUNICIPIO:	CENTRO
------------	--------

DESGLOSE DE INVERSIÓN POR SECTOR

	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE JUNIO DE 2008	EJERCIDO AL 30 DE JUNIO DE 2008	SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 2008
INVERSIÓN TOTAL	\$ 928,128,212	\$ 1,488,002,699	\$ 485,977,735	\$ 1,020,024,964
PARTICIPACIONES	\$ 436,123,935	\$ 567,624,417	\$ 178,599,588	\$ 389,024,830
AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA	\$ 11,869,551	\$ 12,843,432	\$ 4,949,795	\$ 7,893,637
DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO	\$ 25,772,622	\$ 22,724,809	\$ 7,351,018	\$ 15,373,791
DESARROLLO SOC Y PROTEC AMB	\$ 208,169,021	\$ 290,096,653	\$ 100,396,581	\$ 189,700,072
EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	\$ 8,317,660	\$ 14,866,133	\$ 2,561,766	\$ 12,304,367
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	\$ 60,442,578	\$ 69,361,419	\$ 20,058,379	\$ 49,303,039
SALUD, SEGURIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL	\$ 46,391,150	\$ 52,670,111	\$ 20,257,772	\$ 32,412,339
POLÍTICA Y GOBIERNO	\$ 352,416	\$ 738,816	\$ -	\$ 738,816
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$ 21,753,163	\$ 43,664,253	\$ 7,202,325	\$ 36,461,928
COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OB. PUB	\$ 53,055,772	\$ 60,658,792	\$ 15,821,951	\$ 44,836,841
RECAUDACIÓN PROPIA	\$ 153,755,869	\$ 174,755,177	\$ 65,294,651	\$ 109,460,526
DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO	\$ 1,800,000	\$ 1,800,000	\$ 510,000	\$ 1,290,000
DESARROLLO SOC Y PROTEC AMB	\$ 99,040,103	\$ 99,480,103	\$ 32,773,831	\$ 66,706,273
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	\$ 1,275,000	\$ 7,187,500	\$ 214,152	\$ 6,973,348
SALUD, SEGURIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL	\$ 10,250,240	\$ 15,750,240	\$ 3,350,693	\$ 12,399,547
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$ 35,886,761	\$ 36,004,508	\$ 26,300,577	\$ 9,703,931
COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OB. PUB	\$ 5,503,765	\$ 14,532,826	\$ 2,145,398	\$ 12,387,428
RAMO GENERAL 33	\$ 88,603,162	\$ 451,442,840	\$ 99,580,991	\$ 351,861,849
FONDO III. INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	\$ 59,478,844	\$ 212,352,521	\$ 29,528,039	\$ 182,824,482
AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA	\$ 2,367,609	\$ 2,329,726	\$ 2,329,726	\$ -
DESARROLLO SOC Y PROTEC AMB	\$ 1,500,000	\$ 1,399,388	\$ 1,399,388	\$ -
EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	\$ 5,314,800	\$ 10,892,565	\$ 2,551,241	\$ 8,341,325
SALUD, SEGURIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL	\$ 8,466,437	\$ 8,439,872	\$ 1,423,858	\$ 7,016,018
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$ -	\$ 180,000	\$ -	\$ 180,000
COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OB. PUB.	\$ 41,539,220	\$ 188,854,582	\$ 21,567,440	\$ 167,287,141
SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA	\$ 290,779	\$ 256,387	\$ 256,387	\$ -
FONDO IV. APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	\$ 29,124,318	\$ 239,090,319	\$ 70,032,852	\$ 169,057,367
DESARROLLO SOC. Y PROTEC. AMB.	\$ 280,069	\$ 74,503,619	\$ 10,267,871	\$ 64,235,748
EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	\$ -	\$ 7,525,827	\$ 2,819,698	\$ 4,706,129
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	\$ 501,170	\$ 1,282,794	\$ 357,865	\$ 924,929
SALUD, SEGURIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL	\$ 33,455	\$ 33,455	\$ 30,229	\$ 3,227
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$ 1,000,000	\$ 81,166,872	\$ 31,248,209	\$ 49,918,663
COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OB. PUB.	\$ 27,309,624	\$ 74,577,751	\$ 25,309,080	\$ 49,268,671

**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
SEGUNDO TRIMESTRE**

FORMATO PT-3

MUNICIPIO:	CENTRO
------------	--------

DESOLOSE DE INVERSIÓN POR SECTOR

	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE JUNIO DE 2008	EJERCIDO AL 30 DE JUNIO DE 2008	SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 2008
RECURSOS CONVENIDOS	\$ 249,648,248	\$ 282,180,264	\$ 122,522,505	\$ 189,657,759
CAPUFE	\$ 3,985,984	\$ 43,920,196	\$ 10,473,628	\$ 33,446,568
COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OB. PUB	\$ 3,985,984	\$ 43,920,196	\$ 10,473,628	\$ 33,446,568
AYUNTAMIENTO-GOB. DEL EDO. (SAPAET)	\$ 186,452,070	\$ 181,024,986	\$ 73,603,903	\$ 107,421,083
DESARROLLO SOC. Y PROTEC. AMB	\$ 186,452,070	\$ 180,415,386	\$ 73,279,352	\$ 107,136,034
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$ -	\$ 609,600	\$ 324,551	\$ 285,049
AYUNTAMIENTO-OFICIALÍA MAYOR	\$ 24,330,573	\$ 30,903,386	\$ 10,396,503	\$ 20,506,883
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	\$ 24,330,573	\$ 29,474,305	\$ 10,396,503	\$ 19,077,803
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$ -	\$ 1,429,091	\$ -	\$ 1,429,091
RAMO ADMINISTRATIVO 20	\$ 23,521,928	\$ 23,398,296	\$ 15,548,974	\$ 7,849,322
DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO	\$ 1,059,778	\$ 1,031,562	\$ 1,031,562	\$ -
DESARROLLO SOC. Y PROTEC. AMB	\$ 520,981	\$ 516,414	\$ 516,414	\$ -
SALUD, SEGURIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL	\$ 1,448,491	\$ 1,071,006	\$ 1,071,006	\$ -
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	\$ 472,155	\$ 50,187	\$ 50,187	\$ -
COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OB. PUB	\$ 20,020,520	\$ 20,729,127	\$ 12,879,805	\$ 7,849,322
ALIANZA PARA EL CAMPO	\$ 11,355,713	\$ 12,499,679	\$ 12,499,497	\$ 182
AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA	\$ 11,355,713	\$ 12,499,679	\$ 12,499,497	\$ 182
SERNAPAM	\$ -	\$ 433,711	\$ -	\$ 433,711
AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA	\$ -	\$ 433,711	\$ -	\$ 433,711

ESTA PUBLICACIÓN SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 38 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN Y 65 FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO. RECURSOS APROBADOS SEGÚN ACTA DE CABILDO No. 43 DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2008.

PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ

SÍNDICO DE HACIENDA
LIC. JOSÉ MARCELO QUINTERO BUENDÍA

SRIO. DEL AYUNTAMIENTO
LIC. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY

No. 23997

INFORMACIÓN AD-PERPETUAM
JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DECIMO CUARTO
DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, BALANCAN, TABASCO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

QUE EN EL EXPEDIENTE CIVIL NÚMERO 166/2008, RELATIVO AL JUICIO PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO, DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD PERPETUAM, PROMOVIDO POR ROMANA GARCÍA BAÑOS, CON FECHA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL OCHO, SE DICTO UN AUTO QUE COPIADO INTEGRAMENTE A LA LETRA DICE:---

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DECIMO CUARTO DISTRITO JUDICIAL DE BALANCÁN, TABASCO, A TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL OCHO.---

VISTOS. La cuenta secretarial, se acuerda:---

PRIMERO.- Se tiene por presentada a ROMANA GARCÍA BAÑOS, con su escrito de cuenta y documentos que exhibe, consistentes en: oficio número SDCM/00066/2008, signado por el Ingeniero CARLOS ALBERTO VERA LEZAMA, Subdirector de Catastro Municipal, constancia expedida por el Licenciado Alfredo Camilo Cabrera Goría Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Emiliano Zapata, Tabasco, consistente en certificado negativo de inscripción; un plano original elaborado por el Ingeniero GAUDENCIO LOPEZ BAÑOS, de fecha marzo dos mil ocho, constancia de residencia expedida por el Delegado Municipal de la Ranchería Guajimalpa primera sección RAMON ALAMILLA VARGAS, certificada por el Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de esta ciudad, constancia de posesión expedida por el Delegado Municipal de la Ranchería Guajimalpa primera sección; con los que viene a promover en la VÍA DE PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO, DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD PERPETUAM, respecto del predio rústico denominado "LAS TRES MARIAS" ubicado en la Ranchería Guajimalpa primera sección, Balancán, Tabasco, constante de una superficie total de 14-68-11.03 hectáreas, mismo que se localiza dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 311.43 metros con Manuela Mosqueda de Ara y 158.56 metros con Guadalupe Cataldo Cruz; AL SUR 743.94 metros con Teresa Ordaz Jiménez; AL ESTE 311.43 metros, con Manuela Mosqueda de Ara y 743.94 metros con Teresa Ordaz Jiménez; al oeste 626.12 metros con Guadalupe Cataldo Cruz.---

SEGUNDO.- Con fundamento en el artículo 969 del Código Civil, en concordancia con los numerales 18, 24, 55, 69, 70 Fracción I, 710, 711, 712 y 755 del Código de Procedimientos Civiles, ambos en vigor en el Estado; se da entrada a la denuncia en la vía y forma propuesta; en consecuencia, fórmese el expediente respectivo, registrese en el libro de gobierno que se lleva en este Juzgado bajo el número que le corresponda, dése aviso de su inicio al H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, y al Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado la intervención que en derecho le corresponda.---

TERCERO.- Se ordena la publicación de este auto a través de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas de tres en tres días en el periódico oficial del Estado y en un diario de mayor circulación, que se edite en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco; así como también se fijen avisos en los lugares públicos más concurridos en esta Ciudad, para que quien se crea con mejor derecho comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos legales, señalándose para ello un término de TREINTA DÍAS, contados a partir del día siguiente de la fecha de la última publicación de los edictos respectivos, con atento oficio solicítesele al Presidente Municipal de esta jurisdicción, para que informe a este Juzgado si el predio objeto de estas diligencias forma parte o no del fundo legal de dicha municipalidad.---

CUARTO.- Notifíquese al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, con domicilio ampliamente conocido en la Ciudad de Emiliano Zapata, Tabasco, la radicación y trámite que guardan las presentes diligencias de INFORMACIÓN AD PERPETUAM, promovido por ROMANA GARCÍA BAÑOS, a fin de que en un término de TRES DÍAS computables a partir de la notificación del presente proveído manifieste lo que a sus derechos convenga; así como también para que señale domicilio y autorize persona en esta ciudad, para los efectos de oír y recibir citas y notificaciones aun las de carácter personal, apercibido que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones le surtirán sus efectos por los tableros de avisos de este Juzgado.---

QUINTO.- Como el domicilio del Registrador Público de la Propiedad y del Comercio se encuentra fuera de esta jurisdicción, con apoyo en los artículos 143 y 144-

del Código de Procedimientos Civiles antes invocado, y con los insertos necesarios y por los conductos legales pertinentes, gírese atento exhorto al Juez Mixto de aquella ciudad para que en auxilio a las labores de este juzgado, se sirva notificar lo anterior al Registrador Público en mención, concediéndole por razón de la distancia un día mas para que desahogue la notificación ordenada, con la suplica, de que tan pronto sea en su poder dicho exhorto lo mande a diligenciar en sus términos y devolverlo a la brevedad posible.---

SEXTO.- Por otra parte notifíquese a los colindantes MANUELA MOSQUEDA DE ARA, GUADALUPE CATALDO CRUZ Y TERESA ORDAZ JIMENEZ, con domicilio los dos primeros mencionados ampliamente conocido en la ranhería Guajimalpa primera sección y la última de las mencionadas con Domicilio en la Colonia Plan de Guadalupe ambos de Balancán, Tabasco; por conducto de la actuario judicial adscrita a éste juzgado, la presente diligencia de información ad perpetuam, en relación al predio rustico ubicado en la ranhería Guajimalpa primera sección, de este Municipio, de Balancán, Tabasco, y del cual son colindantes, para que manifiesten en un término de tres días contados a partir del día siguiente hábil de su notificación lo que en derecho les corresponda, lo anterior con base en el artículo 123 fracción III del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor, así mismo para que señalen domicilio y autoricen persona para oír y recibir citas y notificaciones en ésta Ciudad, advertidos que de no hacerlo las mismas se le harán por medio de lista fijada en los tableros de avisos de este Juzgado, de conformidad con el artículo 136 del Código antes mencionado.---

SEPTIMO.- En cuanto a las testimoniales que ofrece la promovente, es de decirle que se reserva de señalar fecha y hora para su desahogo, hasta en tanto se haya dado una amplia publicidad a la solicitud.---

OCTAVO.- Ahora bien en cuanto a la ratificación del plano expedido por el Ingeniero Gaudencio López Baños y que solicita la promovente, no ha lugar a su ratificación ya que la misma se considera innecesario,-

toda vez que fue exhibida la constancia expedida por la Oficina de Catastro, y solo a falta de ésta es que se acompañará plano autorizado por Ingeniero Civil.---

NOVENO.- Se tiene a la denunciante señalando como domicilio para los efectos de oír y recibir citas y notificaciones el ubicado en la calle Mariano Escobedo número 1303, frente a la orilla del Río Usumacinta, colonia el Carmen de esta Ciudad de Balancán, Tabasco, autorizando para recibirlas en su nombre y representación a los abogados MAGLIO OBED PEREZ VELAZQUEZ, PEDRO HERNÁNDEZ SALVADOR, VICTORIA DEL SOCORRO RUIZ MACOSAY Y MARIO MORALES MARTINEZ, así como para que revisen cuantas veces sea necesario el expediente, tomen apuntes y reciban documentos.----

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y CÚMPLASE.---

ASÍ LO PROVEYÓ, MANDA Y FIRMA LA -----
LICENCIADA VERONICA LUNA MARTINEZ, JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DECIMO CUARTO DISTRITO JUDICIAL, POR ANTE LA SEGUNDA SECRETARIA JUDICIAL DE ACUERDOS LICENCIADA PETRA TERESA MENENDEZ SANTIAGO, QUE CERTIFICA Y DA FE.---

POR VIA DE NOTIFICACIÓN Y PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN QUE SE EDITEN EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO: DADO EL PRESENTE EDICTO A LOS SEIS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL OCHO, EN LA CIUDAD DE BALANCAN, ESTADO DE TABASCO.---

LA SEGUNDA SECRETARIA JUDICIAL CIVIL.
LICDA. PETRA TERESA MENENDEZ SANTIAGO.

1-2-3



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.